

El presente extracto y sus referencias están sujetos a la verificación del original.

ACTOR: ROLANDO GEOVANNY DELGADO DE KO.

DEMANDADOS: INMOBILIARIA COSTANERA INMOCODA CIA LTDA representada por el señor RICARDO TRONCOSO DELGADO ARAY (GERENTE) y posibles interesados.

OBJETO: ORDINARIO.

CANTIA: \$8750 DOLARES.

CAUSAL: No. 33-2012.

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor manifiesta que se encuentra en posesión desde el 3 de enero de 1995, es decir, por más de 16 años, de manera pacífica, pública e ininterrumpida, sin clandestinidad ni violencia, con ánimo de señor y dueño de un lote y casa, que se encuentra ubicada en la ciudadela Las Delicias en el Sitio el Arroyo perteneciente al cantón Jaramijó, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 30 metros y calle pública Av. Quinta; POR ATRAS: 30 metros linderos con los lotes 4, 5, 6 propiedad de inmobiliaria Costanera Inmocoada Cia Ltda.; POR EL COSTADO DERECHO: 25 metros y linderos con propiedad particular y lote número 2; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 25 metros y linderos con el lote número 17 de propiedad de inmobiliaria Costanera Inmocoada Cia Ltda. Fundamenta su demanda en los artículos 603, 715, 2392, 2398, 2410, 2411 y 2413 del Código Civil y solicita que en sentencia se declare a su favor la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio sobre el bien materia de la litis.

JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Héctor Bravo Castro, Juez Décimo Segundo de lo Civil de Manabí (S), mediante acción de personal No. 1478 CNJM, de fecha 11 de agosto del 2008, quien en providencia de 30 de enero del 2012, las 09h35, admite la demanda al trámite y dispone que se cite de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, a los posibles interesados en uno de los periódicos que se editan en la ciudad de Portoviejo, que se cuente con los personeros de la Ilustre Municipalidad de Jaramijó, que se inscriba la demanda en el Registro de Propiedad de Jaramijó, se le advierte a los demandados la obligación de comparecer a juicio a hacer valer sus derechos. Lo que se comunica para fines de ley pertinentes.

Montecristi, Abril 13 del 2012

ABG. DANIEL AVILA TOMALA

SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABÍ - MONTECRISTI

F. 16625

R. DEL E.
JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO
DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL
CANTON MONTECRISTI - MANABI

JUZGADO SEPTIMO DE LA CAUSA: FABRICIO GEOVANNY LOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
RUDELGI S.A..

La compañía **RUDELGI S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón **PORTOVIEJO**, el **20/Abril/2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12.0269. 30 Abril 2012.

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, INTERMEDIAR, PERMUTAR, EXPORTAR TODA CLASE DE VEHÍCULOS, MAQUINARIAS LIVIANAS Y PESADAS, PIEZAS Y EN GENERAL TODA CLASE DE BIENES MUEBLES;

Portoviejo, 30 Abril 2012.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

F: 34356

abril del 2012, a las 12h50. Acosta al de un profesional del derecho en esta

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PACOCHE
SOL Y ARENA S.A. SOLARENA.

La compañía **PACOCHE SOL Y ARENA S.A. SOLARENA** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** Encargado del Cantón **MANTA**, el **24/Abril/2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12.0000268.

- 1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PODRÁ COMPRAR, VENDER, LOTIZAR, Y EN GENERAL, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO BIENES INMUEBLES; CONSTRUIR CASAS Y EDIFICIOS, PARA DARLOS EN ARRENDAMIENTO O VENDERLOS; ADMINISTRAR BIENES INMUEBLES...

Portoviejo, 30 Abril 2012.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

F: 16640